

17-18

Guía del Grado



GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

CÓDIGO 6804

UNED

17-18

GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS
INDUSTRIALES
CÓDIGO 6804

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
NUESTRO PLAN DE ACOGIDA
PUNTO DE ENCUENTRO
CURSOS CERO
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El objetivo general del título de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales es formar profesionales con una formación científico-técnica sólida que haya profundizado en los fundamentos teóricos de todas las ciencias de la ingeniería del ámbito industrial. El Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales será un profesional capacitado para aplicar las tecnologías específicas del campo de la Ingeniería Industrial pero también contará con conocimientos generales sobre determinadas materias afines a sus ámbitos competenciales.

Otro objetivo fundamental es que estos graduados adquieran una serie de competencias transversales técnicas, sistémicas, participativas y personales que serán enumeradas en el siguiente apartado. Dichas competencias se reflejan en los siguientes objetivos del título:

- Adquirir conocimientos en el ámbito de Ingeniería Industrial, que si bien se apoyan en libros de texto avanzados, también incluyen algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- Aplicar dichos conocimientos al ejercicio profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de esta área de estudio.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- La combinación de las competencias adquiridas implica que los Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales sean individuos con una formación muy versátil, preparados para acceder a un amplio abanico de oportunidades profesionales.

COMPETENCIAS

Conforme a lo establecido en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Competencias generales

CG 01. Capacidad para la redacción y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de esta orden, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización.

CG 03. Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas

situaciones.

CG 04.Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial.

CG 05.Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos.

CG 06.Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG 07.Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

CG 08.Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad.

CG 09.Capacidad de organización y planificación en el ámbito de la empresa, y otras instituciones y organizaciones.

CG 10.Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.

CG 11.Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

CG 12.Comprensión de textos técnicos en lengua inglesa

CG 13. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica

CG 14.Manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)

CG 15.Capacidad para gestionar información

CG 16.Integración de conocimientos transversales en el ámbito de las tecnologías industriales

Competencias básicas

CB 01.Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.

CB 02.Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

CB 03.Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

CB 04.Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.

CB 05.Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.

CB 06.Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

Competencias específicas

COMUNES RAMA INDUSTRIAL

CEC 1.Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos

y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.

CEC 2. Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos.

CEC 3. Conocimientos de los fundamentos de ciencia, tecnología y química de materiales. Comprender la relación entre la microestructura, la síntesis o procesado y las propiedades de los materiales.

CEC 4. Conocimiento y utilización de los principios de teoría de circuitos y máquinas eléctricas.

CEC 5. Conocimientos de los fundamentos de la electrónica.

CEC 6. Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control.

CEC 7. Conocimiento de los principios de teoría de máquinas y mecanismos.

CEC 8. Conocimiento y utilización de los principios de la resistencia de materiales.

CEC 9. Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.

CEC 10. Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad.

CEC 11. Conocimientos aplicados de organización de empresas.

CEC 12. Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos. Conocer la estructura organizativa y las funciones de una oficina de proyectos.

MECÁNICA

CEM 1. Conocimientos y capacidades para aplicar las técnicas de ingeniería gráfica.

CEM 2. Conocimientos y capacidades para el cálculo, diseño y ensayo de máquinas.

CEM 3. Conocimientos aplicados de ingeniería térmica.

CEM 4. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos de la elasticidad y resistencia de materiales al comportamiento de sólidos reales.

CEM 5. Conocimientos y capacidad para el cálculo y diseño de estructuras y construcciones industriales.

CEM 6. Conocimiento aplicado de los fundamentos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas.

CEM 7. Conocimientos y capacidades para la aplicación de la ingeniería de materiales.

CEM 8. Conocimiento aplicado de sistemas y procesos de fabricación, metrología y control de calidad.

CEM 9. Aplicación y utilización de los principios de la resistencia de materiales.

CEM 10. Ampliación de conocimientos aplicados de ingeniería térmica.

CEM 11. Ampliación de conocimiento aplicado de los fundamentos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas.

CEM 12. Ampliación de conocimientos y capacidades para aplicar las técnicas de ingeniería gráfica.

CEM 13. Conocimiento aplicado sobre el comportamiento en servicio de los materiales, mecanismos de deterioro, técnicas de detección de defectos, relación de las técnicas de procesado con la estructura interna, tratamientos térmicos y superficiales.

CEM 14. Conocimientos y capacidades para el diseño de transmisiones por engranajes.

ELÉCTRICA

CEE 1. Capacidad para el cálculo y diseño de máquinas eléctricas.

CEE 2. Capacidad para el cálculo y diseño de líneas eléctricas y transporte de energía eléctrica.

CEE 3. Conocimiento sobre sistemas eléctricos de potencia y sus aplicaciones.

CEE 4. Conocimiento aplicado de electrónica de potencia.

CEE 5. Conocimiento de los principios de la regulación automática y su aplicación a la automatización industrial.

CEE 6. Capacidad para el diseño de centrales eléctricas.

CEE 7. Conocimiento aplicado sobre energías renovables.

ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

CEEL 1. Conocimiento aplicado de electrotecnia.

CEEL 2. Conocimiento de los fundamentos y aplicaciones de la electrónica digital y microprocesadores.

CEEL 3. Conocimiento aplicado de electrónica de potencia.

CEEL 4. Capacidad para diseñar sistemas electrónicos analógicos, digitales y de potencia.

CEEL 5. Conocimiento y capacidad para el modelado y simulación de sistemas.

CEEL 6. Conocimientos de regulación automática y técnicas de control y su aplicación a la automatización industrial.

CEEL 7. Capacidad para diseñar sistemas de control y automatización industrial.

QUÍMICA INDUSTRIAL

CEQ 1. Conocimientos básicos para el diseño y gestión de procedimientos de experimentación aplicada, especialmente para la determinación de propiedades termodinámicas y de transporte, y modelado de fenómenos y sistemas en el ámbito de la ingeniería química, sistemas con flujo de fluidos, transmisión de calor, operaciones de transferencia de materia, cinética de las reacciones químicas y reactores propios de la materia.

CEQ 2. Introducción al análisis, diseño, simulación y optimización de procesos y productos propios de la materia.

CEQ 3. Introducción al diseño, gestión y a los procedimientos de simulación, control e instrumentación de procesos químicos propios de la materia.

CEQ 4. Aplicación de los conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.

CEQ 5. Aplicación de los conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.

CEQ 6. Aplicación de los conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos.

CEQ 7. Aplicación de los conocimientos de los fundamentos de ciencia, tecnología y química de materiales. Comprender la relación entre la microestructura, la síntesis o procesado y las

propiedades de los materiales.

CEQ 8. Aplicación de los conocimientos y capacidades para la aplicación de la ingeniería de materiales.

GESTION Y ORGANIZACIÓN

CEGO 1. Ampliación y aplicación de los conocimientos del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

CEGO 2. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos científicos y Tecnológicos de los métodos numéricos y del cálculo matemático avanzado en el ámbito de las tecnologías industriales

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CEIC 1. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de informática y comunicaciones.

CEIC 2. Aplicación de los conocimientos de programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos a la transmisión de información.

CEIC 3. Conocimientos de los principales buses de campo y tecnologías de redes de comunicaciones de aplicación en el entorno industrial, informática y domótica.

CEIC 4. Conocimiento de los principios de las comunicaciones y su aplicación a la automatización e instrumentación industrial.

CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

CECF 1. Ampliación de conocimientos de los sistemas de producción y fabricación.

CECF 2. Ampliación de conocimientos y aplicación de tecnologías medioambientales y Sostenibilidad.

CECF 3. Aplicación a la organización y gestión de proyectos..

CECF 4. Aprender a evaluar los recursos medioambientales y las posibles alteraciones en los mismos.

CECF 5. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma responsable en el ámbito de la normativa legal y de seguridad.

CECF 6. Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad

CECF 7. Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento;

CECF 8. Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

TECNICAS ENERGÉTICAS

CEEN 1. Conocimientos y capacidades para fundamentar el uso de los procesos nucleares para aplicaciones energéticas y no energéticas

CEEN 2. Conocimientos y capacidades para entender el principio de funcionamiento de tecnologías nucleares comercializadas y en desarrollo para producción de electricidad y para aplicaciones en medicina e industria.

CEEN 3. Ampliación de conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor.

CEEN 4. Conocimientos sobre balances de materia y energía y transferencia de materia y energía.

CEEN 5. Ampliación de conocimientos en el ámbito de las máquinas y motores térmicos y su aplicación a problemas de ingeniería

CEEN 6. Ampliación de conocimientos en motores de combustión interna alternativos.

CEEN 7. Conocimiento aplicado en el ámbito de los motores de aviación.

CEEN 8. Ampliación de conocimientos en relación con las emisiones contaminantes propias de los motores.

CEEN 9. Conocimientos de los fundamentos termodinámicos que describen el funcionamiento las máquinas frigoríficas.

CEEN 10. Conocimientos técnicos de los elementos que constituyen las máquinas frigoríficas de compresión mecánica de vapor, así como los procedimientos y equipos que se emplean en su regulación.

CEEN 11. Conocimiento de las medidas de protección radiológica general

CEEN 12. Conocimientos de ingeniería nuclear.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Plazos de presentación de Solicitudes:

del 1 de septiembre al 31 de octubre.

Toda solicitud presentada fuera de este plazo será devuelta al estudiante.

Normativa

(enlace)

Procedimiento para solicitar el reconocimiento de estudios

Antes de iniciar el proceso tenga en consideración lo siguiente:

* En caso de que la solicitud presente **defecto de forma** el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de comunicación para su subsanación.

* La Comisión de Reconocimiento de Créditos resolverá las solicitudes durante el curso académico en que fue solicitada.

* En el caso de no estar conforme con la resolución de la Comisión, el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales para realizar **una única solicitud de revisión**.

* Contra la resolución de reconocimientos cabe interponer recurso ante el Magnífico Sr. Rector

Para acceder a **los impresos de solicitud de reconocimiento de créditos** entre en el siguiente enlace
(enlace)

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 59 ECTS

Formación
básica 42

Obligatorias 17

7 asignaturas de 6 ECTS

2 asignaturas de 6 ECTS

1 asignatura de 5 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación
básica 18

Obligatorias 42

3 asignaturas de 6 ECTS

2 asignaturas de 6 ECTS

6 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Cuarto curso | total 61 ECTS

Obligatorias 30

Optativas 25

6 asignaturas de 5 ECTS

escoger 25 ECTS

Trabajo Fin de Grado 6

PERFIL INGRESO

El estudiante que vaya a comenzar los estudios de esta titulación deberá contar fundamentalmente con una buena formación en materias científico-abstractas como Matemáticas, Física y Química. Así mismo, también se considera de interés tener conocimientos básicos sobre materias como Dibujo Técnico o Informática.

En relación a las características personales, son valores especialmente destacables la iniciativa, motivación, capacidad de trabajo tanto de forma individual como en equipo, responsabilidad, perseverancia y liderazgo. También se consideran apreciables, el interés por la aplicación práctica de los conocimientos en la resolución de problemas reales, así como la destreza en el manejo de instrumentos y equipos de laboratorio y taller.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

Si bien la inserción en el mercado de trabajo de muchos titulados en este grado se producirá tras completar los estudios de Master en Ingeniería Industrial, se prevé que el Ingeniero en Tecnologías Industriales será un profesional muy demandado toda vez que la ingeniería moderna precisa, cada vez más, de profesionales con una formación científico-técnica estructurada y sólida como la que se proporcionará en este título de grado. Por citar algunos ejemplos, se podrían destacar las siguientes salidas profesionales: departamentos de investigación y desarrollo y departamentos técnicos de empresas de todas las áreas industriales, ingenierías, consultorías, departamentos de gestión de empresas industriales, docencia e investigación, etc.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la

Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

1.- MEMORIA DEL TÍTULO:

1.1. MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL (UNED)

2.- ANECA:

2.1. Resolución positiva de Renovación de la acreditación del título universitario oficial (24.02.2016)

2.2. Informe de evaluación final de 24.05.2010

3. Consejo de Universidades: Resolución de 30 de junio de 2010 de verificación positiva propuesta de título oficial (con recomendaciones)

4. BOE 14/07/2011: Carácter oficial títulos de Grado curso 2010-2011 y su inscripción en el RUCT

Resolución de 27 de junio de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

BOE 14/07/2011 - Verificación Títulos

Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

5. BOE: se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

5.1 BOE: Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

5.2. BOE: *Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.*

6. ANECA. PROGRAMA MONITOR.

6.1 Informe de Seguimiento nº. 01 (20/09/2012) Curso 2010/11

6.2 Informe de Seguimiento nº 02 (01/03/2015) Curso 2012/13

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

NORMATIVA

NOTA: En esta página hay elementos que solo pueden verse estando identificado en el portal.

En el siguiente enlace **NORMATIVA** encontrará la información relativa a:

1. **REGLAMENTO** de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED (BICI 21 DE MARZO DEL 2011).
2. Normativa de **PRACTICAS DE LABORATORIO** (Nov 2010) aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2010.
3. Normas de **REVISION DE EXAMENES** aprobadas por el Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2010 - BICI nº 38 de 12 de julio de 2010 (Anexo I de los acuerdos del Consejo de Gobierno).
4. Normas y Criterios Generales de **RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS** para los Grados. Información adicional puede consultarse en la web de la escuela: **CONVALIDACIONES**

La normativa relativa a los **Trabajos Fin de Grado** pueden consultarse (para acceder a esta página tiene que estar identificado) :

1. Enlace ETSII a la información Proyecto Fin de grado para el Grado en Ing. en Tecnologías Industriales
2. MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA reguladora de los Trabajos Fin de Grado
3. NORMATIVA sobre la realización de trabajos Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).

NORMAS DE PERMANENCIA en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)

Número de convocatorias

1. Los estudiantes de enseñanzas oficiales de Grado de la UNED disponen de un número máximo de seis convocatorias por asignatura. Con su matrícula, el estudiante dispone en cada curso académico de dos oportunidades de examen para superar la asignatura (febrero/junio y septiembre), aunque, a efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad

únicamente se computa la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera.

2. El estudiante que tenga agotadas seis o más convocatorias de alguna/s asignatura/s, si desea continuar cursado el mismo título de Grado, podrá solicitar convocatoria adicional (de gracia) al Vicerrectorado correspondiente. En el caso de que le falten un máximo de 30 créditos para superar el título de Grado se podrá estudiar la concesión de alguna convocatoria más de gracia.

Número máximo y mínimo de créditos matriculados.

El estudiante que se matricule, debe hacerlo en un mínimo de 1 asignatura, con independencia de los créditos que tenga, y en un máximo de 90 créditos en cada curso académico. No obstante, podrá superarse este límite, con autorización del Vicerrectorado correspondiente, previo informe favorable del Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela respectiva, en función del expediente académico del solicitante.

Tipología del estudiante en función de los créditos matriculados.

Se considerará estudiante a tiempo parcial aquel que se matricule hasta un máximo de 39 créditos. Se considerará estudiante a tiempo completo el que se matricule en 40 créditos o más. En cualquier caso, el régimen de convocatorias establecido en el artículo 5.1 no se verá alterado por esta circunstancia

PRÁCTICAS

Este apartado recoge la **información general** relativa a las prácticas de este Grado: tipos de prácticas existentes y objetivos de las mismas.

•Prácticas Experimentales

Prácticas obligatorias en laboratorio presenciales. Se puede consultar las asignaturas y la normativa desde Información PRÁCTICAS en www-etsii.uned.es/

NOTA: *Se recuerda que pueden existir otras actividades prácticas (laboratorios remotos, simulaciones, ...) asociadas a asignaturas no contempladas en el apartado anterior y por ello es **importante leer detenidamente** la información específica de cada asignatura desde el Plan de Estudios.*

•Prácticas Profesionales (en empresas). No se contemplan

•Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE

http://coie-server.uned.es/quees_coie

o <http://coie-server.uned.es/>

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Según se establece en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, la Comisión de Calidad del Título, deberá realizar un Informe anual de seguimiento a partir del análisis y revisión de los resultados de percepción y de rendimiento, proponiendo a su vez las acciones de mejora que se consideren necesarias para la obtención de los objetivos establecidos.

•2014-2015 Informe anual de seguimiento

NUESTRO PLAN DE ACOGIDA

La UNED dispone de PLAN DE ACOGIDA para los estudiantes nuevos. Consiste en un amplio plan de información, orientación y formación para una adaptación óptima a la universidad y a su metodología.

Estas actuaciones se realizan de modo presencial desde los Centros Asociados y virtual, a través de la plataforma Alf.

Mas información aquí...

PUNTO DE ENCUENTRO

Hemos generado un espacio en ALF para facilitar la comunicación entre todos los involucrados en el Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales.

En este espacio podrás encontrar:

- 1) **Foros no moderados**, para comunicarte con alumnos matriculados en el grado (en cualquiera de los 4 cursos o PFG)
- 2) **Enlaces a páginas de interés**: ETSII, Guía 1, prácticas, exámenes, reconocimiento de créditos, normativa, etc.
- 3) Foro de **contacto con el Coordinador del grado**, para transmitir quejas o sugerencias.
- 4) **Tablón de noticias**, que nos permitirá transmitir rápida y eficientemente noticias e información de interés general para el grado.

Este espacio que hoy te presentamos es un programa piloto, incluido dentro del Programa de Mejora de la Acogida del Estudiante promovida desde la ETSII. Cualquier comentario (positivo o negativo) que nos trasmitas, nos será muy valioso.

(Para acceder es preciso estar autenticado como alumno del Grado ITI)

CURSOS CERO

Visita nuestro **PLAN DE ACOGIDA** para obtener toda la información necesaria sobre **Cursos Cero** y mucho más.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.